



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

SECRETARÍA SALA CIVIL-FAMILIA

Correoelectrónico:

secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 137

1	PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO PROMOVIDO POR ELOÍSA MARÍA RAMOS FERNÁNDEZ CONTRA EDGAR SAMUEL MEJÍA ORTIZ (MAG. PONENTE FERNANDEZ DE CASTRO)	SEPTIEMBRE 28/22, Rad. 2020-00268-02 DECLARA INADMISIBLE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante .Ver Auto
2	PROCESO DE PERTENENCIA PROMOVIDO POR MARÍA TERESA PISCIOTTI NUMA, EN CONTRA DE SONIA VANEGAS DE ARÉVALO, OCTAVIO VANEGAS RANGEL, JORGE VANEGAS TOLOZA, OCTAVIANA VANEGAS DE NIGRINIS, LUÍS R. VANEGAS TOLOZA, HERNANDO VANEGAS TOLOZA, HORTENCIA VANEGAS DE MOISÉS, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ VANEGAS TOLOZA (Q.E.P.D.), LOS SEÑORES JOSÉ RAÚL, IVÁN MAURICIO, FAVIÁN VANEGAS MAESTRE Y LETICIA MAESTRE GALEANO, ÉSTA ÚLTIMA ACTUANDO COMO REPRESENTANTE DE SU MENOR HIJA MARÍA JOSÉ VANEGAS MAESTRE, MARTHA LILIANA VANEGAS MONTOYA Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS, AL QUE FUERON VINCULADOS CARMEN CECILIA GÓMEZ PÉREZ Y LUÍS FERNANDO VANEGAS QUERUZ. (SUPLICA XIQUES ROMERO)	- SEPTIEMBRE 28 /22 Rad. 2015.00041.02 CONFIRMAR el auto impartido por la Magistrada Sustanciadora de la Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia de este Tribunal, el 14 de diciembre de 2020, .Ver Auto

Santa Marta, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARÍA JULIANA PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaria.